



Escuela Superior  
de Diseño  
de Aragón

ESDA™

## ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN DISEÑO DE MODA

### GUÍAS DOCENTES 2024/2025. 1º SEMESTRE **FOTOGRAFÍA APLICADA AL DISEÑO DE MODA I**

<b>ÍNDICE DE CONTENIDOS</b>	
1.	IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA
1.1.	Asignatura
1.2.	Profesores
2.	DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA
2.1.	Breve descripción
2.2.	Contextualización
3.	CONTENIDOS
4.	COMPETENCIAS
4.1.	Generales
4.2.	Transversales
4.3.	Específicas de la especialidad
5.	METODOLOGÍA
5.1.	Técnicas docentes
5.2.	Desarrollo
5.3.	Trabajo del alumno
5.4.	Actividades evaluables
5.5.	Bibliografía
6.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
6.1.	Instrumentos para la evaluación
6.2.	Criterios para la evaluación
7.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
8.	CRONOGRAMA
9.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
10.	ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE
11.	ACUERDOS DE COORDINACIÓN
12.	EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

## 1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

### 1.1. Asignatura

Denominación	Fotografía Aplicada al Diseño de Moda I
Tipo	Obligatoria de la especialidad
Materia	Materiales y Tecnología Aplicadas al Diseño de Moda
Especialidad	Diseño de Moda
Curso y semestre	Curso 3º, Primer semestre
Nº créditos ECTS	2 ECTS
Horas lectivas semanales	1+1,5 ADD
Horario de impartición	Vespertino
Departamento	TECNOLOGÍAS APLICADAS AL DISEÑO

### 1.1. Profesores

Nombre	Correo	Grupos
Nacho Aragón	iaragon@esda.es	A y B

## 2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

### 2.1. Breve descripción

La asignatura introduce a los alumnos en las aplicaciones de la Fotografía al Diseño de Moda desde una perspectiva profesional. La asignatura *Fotografía aplicada al Diseño de Moda I* pretende dotar a los alumnos de conocimientos técnicos y teóricos avanzados y específicos del medio, de la edición de alta calidad y el manejo eficaz de la luz como recurso expresivo de primer orden. Al mismo tiempo que se ocupa de analizar con perspectiva crítica las interacciones entre Fotografía y sus conexiones con el Diseño de Moda para aplicarlas adecuadamente a los productos de diseño proyectados por los propios alumnos.

### 2.2. Contextualización

La asignatura aporta al alumnado un conocimiento avanzado del medio fotográfico como lenguaje y desde el punto de vista técnico. El conocimiento de la asignatura permite resolver problemas, dar respuestas y hacer propuestas desde la fotografía a las necesidades comunicativas del diseño de moda asociadas al resto de asignaturas del grado.

### 3. CONTENIDOS

Dentro del marco de descriptores y contenidos establecidos para las asignaturas de Fotografía Aplicada al Diseño de Moda I y II, establecido en el ANEXO II de la Orden de 14 de septiembre de 2011, BOA, por la que se aprueban los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Diseño, se presentan los siguientes descriptores y contenidos:

- El lenguaje fotográfico.
- Tipos de iluminación en estudio y exteriores.
- Campañas publicitarias. Estudio de costes y contratación de agencias de publicidad, agencias modelos, estilistas, maquilladores, peluqueros y complementos.
- Fotografía con modelos.
- Estudio y planteamiento de la sesión fotográfica.
- Tipos de maquillaje y peluquería para fotografía.
- Retoque digital.
- Métodos de investigación y experimentación propios de la asignatura.

### 4. COMPETENCIAS

#### 4.1. Generales

Extraídas del BOA, Orden de 14 de septiembre de 2011 por el que se aprueban los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Diseño de Moda en su ANEXO II y para esta asignatura indica las **COMPETENCIAS GENERALES**:

CG 2 Dominar los lenguajes y los recursos expresivos de la representación y la comunicación.

CG 5 Actuar como mediadores entre la tecnología y el arte, las ideas y los fines, la cultura y el comercio.

CG 7 Organizar, dirigir y/o coordinar equipos de trabajo y saber adaptarse a equipos multidisciplinares.

CG 10 Ser capaces de adaptarse a los cambios y a la evolución tecnológica industrial.

CG 13 Conocer el contexto económico, social y cultural en que tiene lugar el diseño.

CG 14 Valorar la dimensión del diseño como factor de igualdad y de inclusión social, y como transmisor de valores culturales.

CG 17 Plantear, evaluar y desarrollar estrategias de aprendizaje adecuadas al logro de objetivos personales y profesionales.

CG 18 Optimizar la utilización de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos previstos.

CG 20 Comprender el comportamiento de los elementos que intervienen en el proceso comunicativo, dominar los recursos tecnológicos de la comunicación y valorar su influencia en los procesos y productos del diseño.

CG 21 Dominar la metodología de investigación

## 4.2. Transversales

Extraídas del BOA, Orden de 14 de septiembre de 2011 por el que se aprueban los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Diseño de Moda en su ANEXO II y para esta asignatura indica las **COMPETENCIAS TRANSVERSALES**.

CT 1 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

CT 2 Recoger información significativa, analizarla, sintetizar y gestionarla adecuadamente.

CT 3 Solucionar problemas y tomar decisiones que correspondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

CT 4 Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

## 4.3. Específicas de la especialidad

Extraídas del BOA, Orden de 14 de septiembre de 2011 por el que se aprueban los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Diseño de Moda en su ANEXO II indica las **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS de LA ESPECIALIDAD**:

CEDM-6 Fundamentar el proceso creativo en estrategias de investigación, metodológicas y estéticas.

CEDM-9 Analizar los estudios de mercado y su incidencia en el desarrollo de nuevos productos y colecciones.

CEDM-10 Conocer los recursos tecnológicos de la comunicación y sus aplicaciones al diseño de moda e indumentaria.

## 5. METODOLOGÍA

### 5.1. Técnicas docentes

**Clases teóricas presenciales** en las que se expondrán ordenadamente conocimientos relacionados con los bloques temáticos.

**Clases prácticas presenciales** en las que el alumno elaborará los trabajos prácticos planteados relacionados con los bloques temáticos. Individualmente o mediante trabajo cooperativo.

**Trabajos prácticos** relacionados con los bloques temáticos que el alumno elaborará individualmente tanto en el transcurso de las clases prácticas como autónomamente fuera del horario lectivo.

**Actividad Docente Dirigida:** Sesiones en horario lectivo en las que el profesor atenderá individualmente a cada alumno para aclarar, complementar y adaptar a las necesidades específicas el contenido del trabajo práctico dirigido de la asignatura.

**Sesiones de exposición y debate:** Sesiones en horario lectivo en las que, individualmente o en grupo, los alumnos expondrán y defenderán públicamente los trabajos prácticos desarrollados.

Las técnicas docentes se desarrollarán con el apoyo de las herramientas de Google Suite: Gmail, Google Docs, Google Meet, Google Drive y Google Classroom.

### 5.2. Desarrollo

Durante las Horas de docencia:

1. *El lenguaje fotográfico específico: Los géneros de la fotografía de Moda.*
2. *Puesta en escena I y planteamiento de la sesión fotográfica I. Trabajo en equipo: marca, agencias de marketing, modelos, estilismo, maquillaje, peluquería y complementos.*
3. *Iluminación de estudio para fotografía de moda.*
4. *Edición digital de fotografías para medio impreso.*

En las Actividades Docentes Dirigidas:

Un trabajo creativo de curso completo de aplicación transversal de todo lo aprendido en la asignatura. Las tareas prácticas más complejas y las que requieran uso del material fotográfico de la Escuela se realizarán preferentemente durante las clases presenciales.

### 5.3. Trabajo del alumno

Actividades	Horas
<b>Actividades dirigidas</b>	<b>18,5</b>
Clases teóricas	9
Clases prácticas	3
Presentación de trabajos y proyectos	3
Realización de exámenes y revisión	3,5
<b>Actividades supervisadas</b>	<b>1,5</b>
Asistencia a las tutorías	1,5
<b>Actividades de trabajo autónomo</b>	<b>30</b>
Estudio	10
Preparación y realización de trabajos	15
Asistencia a exposiciones o conferencias	5
<b>TOTAL VOLUMEN DE TRABAJO</b>	<b>50</b>

### 5.4. Actividades evaluables

Los instrumentos básicos de evaluación de la asignatura son, en todos los casos, las pruebas objetivas de carácter teórico que se programen, pruebas de tipo práctico, los ejercicios individuales y en grupo que se llevan a cabo y la realización con la calidad suficiente del ejercicio que se plantee en las horas de actividad docente dirigida.

**Evaluación convocatoria ordinaria:**

1. Los instrumentos básicos de la evaluación en las clases con docencia son las pruebas objetivas de carácter teórico, técnico o creativo que se programen durante su desarrollo. Hasta:

a. Un máximo de 3 pruebas de tipo práctico sobre ejercicios individuales y en grupo que se encarguen en la clase

b. Un máximo de 2 test o exámenes de preguntas cortas.

2. Un solo trabajo con docencia dirigida individual que se desarrolla durante todo el semestre, cuya evolución se controla en tres tutorías espaciadas en el tiempo, que se presenta públicamente ante los compañeros en una sesión en la semana de exámenes.

Toda la información acerca del trabajo con actividad docente dirigida se contiene en un documento que se reparte a los alumnos al principio de curso, en el cual se especifican todos los parámetros de contenido, desarrollo y evaluación y calificación del mismo.

#### **Evaluación convocatoria extraordinaria:**

En la convocatoria extraordinaria de las asignaturas del departamento será obligatorio entregar todos los trabajos calificables solicitados a lo largo del desarrollo ordinario de la asignatura (trabajos prácticos y proyectos tutorados), y también será obligatoria la realización de un examen (teórico, práctico, o teórico/práctico) de tal manera que en su conjunto permitirá constatar el logro de unas competencias similares a las de los estudiantes que hayan seguido el proceso de convocatoria ordinaria. Si los trabajos prácticos y proyectos tutorados no se entregan en día y hora no se podrá hacer el examen al igual si algún trabajo está suspendido.

## 5.5. Referencias Bibliográficas

#### **Bibliografía general:**

LURIE, A. (2013) *El lenguaje de la Moda* (2013) Paidós. Barcelona.

MARCHESI, J.J. (1988) *Técnicas de iluminación profesional* (manual de Broncolor). Verlag Photographie.

MELLADO, J. M. (2011) *Fotografía digital de alta calidad. Técnica y Método*. ARTUAL SL. Editores.

MUNARI, B. (1976) *Diseño y Comunicación Visual*. Editorial Gustavo Gili. Barcelona.

#### **Bibliografía específica:**

DERRICK, R. (2004) *Unseen Vogue: The Secret History of Fashion Photography*. UK Time Warner. London.

## 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Dentro del marco de los Criterios de evaluación establecidos para la asignatura de Fotografía Aplicada al Diseño de Moda I y II, establecido en el ANEXO II de la Orden de 14 de septiembre de

2011, BOA, por la que se aprueban los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Diseño, se establece que los criterios específicos de evaluación de esta asignatura son:

Los criterios de evaluación valoraran:

- El conocimiento teórico y práctico de los distintos contenidos temáticos.
- La destreza en la utilización de los procesos fotográficos.
- La aplicación técnica a los distintos tipos de fotografía de moda.
- La capacidad para planificar una sesión fotográfica de moda.
- El conocimiento y uso correcto de la terminología.
- La capacidad crítica y el planteamiento de estrategias de investigación

-----

La asistencia a clase es obligatoria. Los alumnos que no asistan de manera reiterada (20% AUSENCIA SIN JUSTIFICAR) y no aporten justificación o dicha justificación impida la asistencia continuada a clase, deberán realizar por cuenta propia los trabajos que se desarrollen en el aula-taller y pasar los exámenes de contenidos igual que los demás, tal y como se especifica en el cuadro anterior.

Los trabajos prácticos se realizarán individual o colectivamente, según el caso, y en el horario lectivo excepto cuando se especifique lo contrario, y deben ser entregados en la fecha prevista que aparecerá en el documento de enunciado del ejercicio citado.

Se valorará la aportación del alumnado en todas aquellas actividades que se realicen dentro del ámbito de la asignatura, en especial la correcta utilización de la terminología y la adecuación a los contenidos explicados.

Las actividades fuera del horario lectivo, como visitas a exposiciones, seminarios, conferencias, etc. son evaluables a criterio del profesor hasta en un 10% de la nota final previa presentación escrita de un informe detallado de la actividad.

La valoración de los trabajos prácticos individuales o colectivos, en clase o en tutoría se lleva a cabo de acuerdo a los siguientes factores:

- Creatividad, capacidad conceptual, autonomía y originalidad. Capacidad y destreza técnica.
- Desarrollo individual del trabajo, investigación realizada, memoria del ejercicio, cuya redacción o respuestas presenten una secuenciación adecuada de ideas, expuestas de manera clara y ordenada, diferenciando los datos, las aportaciones teóricas y las valoraciones personales, todo ello con un lenguaje comprensible y que cumpla las normas ortográficas y gramaticales.



- Presentación final y aspecto profesional del trabajo por el que se detecte claramente el dominio de las técnicas de edición y presentación.

- Defensa pública argumentada y eficiente del trabajo en la que el alumno utilice un discurso ordenado, claro, ajustado al tiempo previsto y en el que se use correctamente la terminología específica.

Los criterios de evaluación de las pruebas objetivas de carácter teórico o técnico realizadas en las clases con docencia presencial son:

- Que el alumno use la terminología adecuada.

- Que el alumno conozca los contenidos descritos en el apartado 3 de esta guía.

- Que todo ello lo pueda hacer de una manera organizada y ordenada, en su caso, generando un texto claro y comprensible, cumpliendo las normas ortográficas y gramaticales.

Los criterios de evaluación para alumnos en convocatoria extraordinaria, serán los mismos que se especifican en este apartado para un alumno en convocatoria ordinaria.

## 7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación de la asignatura son los mismos para cada una de las convocatorias (tanto para la ordinaria como para la extraordinaria).

Cada una de las pruebas y actividades realizadas a lo largo del curso será calificada de 0 a 10 y ponderada de acuerdo con los criterios de calificación que aparecen en este apartado.

La valoración numérica (sobre un total de 10) de los trabajos prácticos individuales o colectivos (incluido trabajo de ADD) se lleva a cabo de acuerdo a los siguientes factores en los que se tienen en cuenta los criterios de evaluación:

50% Creatividad, capacidad conceptual, autonomía y originalidad. Capacidad y destreza técnica.

20% Desarrollo individual del trabajo e investigación realizada para cada tutoría.

30% Presentación final pública (10%) y aspecto profesional del trabajo\* y de la memoria\* del mismo (20%).

Para aprobar la asignatura será necesario haber entregado y superado satisfactoriamente todos los trabajos y pruebas planteados durante el semestre. Los trabajos evaluados por debajo de 5 deben ser recuperados al final del semestre y si no es así tendrán que presentarse y aprobarse en convocatoria extraordinaria y si en esta, alguno de los trabajos está suspendido con menos de 5 no existe la posibilidad de hacer examen de convocatoria extraordinaria.

El trabajo desarrollado y superado con docencia dirigida y con las tutorías individuales será valorado como el 50% del total de la nota final. El 50% restante estará determinado por la media

aritmética de las pruebas teóricas y prácticas de clase. Deberán superar ambas partes al menos con un 5 cada una para aprobar.

Todos trabajos encargados en las clases presenciales y los trabajos de ADD, deben ser aprobados separadamente (calificación de 5 en adelante) para poder aprobar la asignatura. Tanto en la evaluación ordinaria como en la extraordinaria.

Las fechas de entrega de trabajos son definidas por el profesor. Los trabajos presentados fuera de plazo tendrán una reducción en la calificación del 30% de la calificación total. Si el plazo excede de 5 días, tendrá igualmente una reducción en la calificación del 30% de la calificación total, y el docente no evaluará el trabajo hasta el final de la convocatoria ordinaria, (antes de la semana de estudio). Las fechas de entrega se comunican en el momento en el que se plantea el trabajo. En la convocatoria extraordinaria los trabajos deben presentarse en día y hora si no es así el trabajo obtendrá la nota de 0.

La obtención de los créditos correspondientes a la materia comportará haber superado los exámenes y pruebas de evaluación correspondientes, antes citadas.

El profesor puede pedir, si lo considera conveniente, el proceso desarrollado por el alumno hasta alcanzar el arte final, para evitar plagios o apropiaciones de imágenes que no sean de creación del propio alumno.

Los resultados obtenidos por el estudiante en esta asignatura del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9: Suspenso (SS).
- 5,0-6,9: Aprobado (AP).
- 7,0-8,9: Notable (NT).
- 9,0-10: Sobresaliente (SB).

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del tanto por ciento, establecido por la legislación vigente en el momento, de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico.

Los alumnos que no aprueben la asignatura en la convocatoria ordinaria, dispondrán de la convocatoria extraordinaria (2ª convocatoria) para superar la asignatura.

En la convocatoria extraordinaria de la asignatura es obligatorio entregar todos los trabajos calificables solicitados a lo largo del desarrollo ordinario de la asignatura (trabajos prácticos y proyecto de ADD), y también la realización de un examen (teórico, práctico, o teórico/práctico).

El sistema de calificación para alumnos en convocatoria extraordinaria será el mismo que se especifica en este apartado para un alumno en convocatoria ordinaria.

\*En el apartado 11 de Acuerdos de Coordinación, aparecen una serie de criterios que también afectarán a la calificación de todos los trabajos teóricos y de investigación, tanto en trabajos teóricos como prácticos. El porcentaje en que afectará el no cumplimiento de estos criterios a la nota final, será de un 20%.

## 8. CRONOGRAMA

### FOTOGRAFÍA APLICADA AL DISEÑO DE MODA I

	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8
Clases teóricas	1	1	1	2	2	2	X	X
Trabajos clase			*			*	X	X
Trabajos ADD	1	1	1	2	2	2	X	X

	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16 ESTUD. 20-24 Ene.	S17 EXAM. 27-31 Ene.
Clases teóricas	3	3	3	4	4	4	4	X	X
Trabajos clase			*				*	X	X
Trabajos ADD	2	2	2	2	2	3	3	X	Pres enta ción

CLASES TEÓRICAS	TRABAJOS DE CLASE	TRABAJOS DE ADD
<ol style="list-style-type: none"> <li><i>El lenguaje fotográfico específico: Los géneros de la fotografía de Moda.</i></li> <li><i>Puesta en escena I y planteamiento de la sesión fotográfica I.</i></li> </ol>	<p>*Un máximo de 3 pruebas de tipo práctico sobre ejercicios individuales y en grupo que se encarguen en la clase</p> <p>*Un máximo de 2 exámenes test o de preguntas cortas.</p>	<p>Un solo trabajo con docencia dirigida individual que se desarrolla durante todo el semestre, cuya evolución se controla en tres tutorías espaciadas en el tiempo, que se presenta públicamente ante los compañeros en una sesión en la semana de exámenes.</p>

<p><i>Trabajo en equipo: marca, agencias de marketing, modelos, estilismo, maquillaje, peluquería y complementos.</i></p> <p>3. <i>Iluminación de estudio para fotografía de moda.</i></p> <p>4. <i>Edición digital de fotografías para medio impreso.</i></p>		
--	--	--

COMENTARIOS:

La temporización del cronograma es orientativa, dadas las variables y circunstancias especiales que puedan presentarse durante el curso.

## 9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Previsión, si lo permiten las circunstancias:

1. Visitar alguna exposición que la profesora considere de interés.
2. Otras actividades que puedan surgir durante el semestre; charlas, conferencias, etc.

## 10. ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE

- En la convocatoria extraordinaria de las asignaturas del departamento será obligatoria la realización de un examen (teórico, práctico, o teórico/práctico según la asignatura), así como los trabajos que estipule el profesor/a a través de su guía didáctica.

- Se acuerda el uso de las herramientas de la Google Suite del centro para el desarrollo de las asignaturas.

## 11. ACUERDOS DE COORDINACIÓN

En Coordinación de Diseño de Moda se aprueba mantener un listado de criterios que afectarán a la calificación de todos los trabajos teóricos y de investigación, tanto en asignaturas teóricas como prácticas.

1. Expresión fluida de contenidos, sin errores gramaticales, ortográficos y sintácticos. Se tendrá en cuenta, pudiendo afectar a la nota final el exceso de faltas de ortografía y de acentuación.
2. Corrección en la presentación de trabajos propuestos, con las especificaciones que en cada caso se particularizan (extensión, exposición oral, pautas estructurales y formales, etc ).
3. Capacidad para buscar información: coherencia en la documentación aportada y en el análisis de la misma.
4. Corrección y calidad de la presentación. Maqueta apropiada para transmitir claramente la información.
5. Corrección en la relación de las fuentes consultadas.
6. Los trabajos deberán incluir si lo precisan citas, notas al pie y referencia bibliográfica según las siguientes indicaciones:

Libros:

Autor Apellido e inicial(es) de los nombre(s)

Año de publicación (entre paréntesis)

Título del libro en cursiva

Lugar de publicación: Editorial

Publicaciones periódicas y seriadas:

Autor Apellido e inicial(es) del nombre(s)

Fecha de publicación

Título del artículo entrecomillado

Título de la revista en cursiva

Volumen

Número si es una revista de paginación separada

Páginas si es un periódico o magacín se utiliza p. o pp. antes del número o números de la página. Si se trata de una revista, únicamente se indica los números de página sin poner p. o pp.

Si se trata de un periódico, el nombre de la publicación va en cursiva y no se pone la ciudad donde se publica

Documentos electrónicos:

Autor Apellido e inicial(es) del nombre(s)

Título del documento

Fecha de publicación

Fecha de consulta

Dirección URL-Universal Resource Locutor

En lo relativo a la interdisciplinariedad, se contempla la posibilidad de realizar un proyecto de ADD en colaboración con la asignatura Estilismo y Comunicación II.

Propuesta: Realizar una foto de estudio en la que se pone de manifiesto, la conceptualización de un look a través de la complementación y las técnicas fotográficas.

Objetivos: Fotografía con modelos. Estudio y planteamiento de la sesión fotográfica. Tipos de maquillaje y peluquería para fotografía. Retoque digital. Reforzar la capacidad para poder conceptualizar un estilo. Proyectar y comunicar, atendiendo a una serie de complementos. Definir un estilo en base a peculiaridades, características y rasgos que los han formalizado a lo largo de la historia.

Se contempla la posibilidad de trabajar en algún proyecto/ejercicio de la asignatura aplicando en algún aspecto intervención educativa en Diseño Social o Diseño para la Innovación Social. Este

trabajo que puede requerir, en ocasiones, coordinación con otras asignaturas y/o colaboración con agentes externos a la ESDA, se comunicará a la jefatura de departamento, dirección y se refleja en la memoria de la asignatura.

En lo relativo a la interdisciplinariedad, se contempla la posibilidad de realizar proyectos coordinados con otras asignaturas a lo largo del semestre.

## 12. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El alumno podrá participar en la evaluación de la asignatura a través de las encuestas que proporciona el centro dentro del sistema de garantía de calidad.

Los profesores responsables de la asignatura se reservan el derecho a rectificar alguna parte de esta guía docente por algún cambio en las circunstancias que se pueda producir.

En Zaragoza, septiembre de 2024.